REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-018-2025

OBJETO:

SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

SEPTIEMBRE 24 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MUNICIPIO DE CUCUNUBÀ
MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2025

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

En el Municipio Cucunubá a los 24 días del mes de septiembre de 2025, una vez cumplido el tiempo de traslado al informe de evaluación preliminar, la entidad procede a dar a conocer el informe de evaluación definitivo a fin de hacer la presentación, evaluación y ponderación de la oferta presentada como producto del **proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. CMC-018-2025,** cuyo objeto es **SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.**

Se deja constancia que, dentro del tiempo de traslado al informe de valuación no fue llega observación al informe preliminar de evaluación.

Es así que la entidad procede a dejar constancia del informe de evaluación definitivo bajo los sigu9ientes términos así:

EVALUACIÓN

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada por el menor valor conforme al análisis de los documentos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación publica en referencia, para determinar si el oferente de menor valor cumple con los requisitos de habilitación para participar en la presente convocatoria, se seguirá el siguiente orden de evaluación:

ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA

Conforme a la invitación pública, se procede a la evaluación de la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **FLOR ALBA PATIÑO SAENZ,** identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté.
.

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE 1

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Carta de presentación de la propuesta.	**SI**	Se allega carta de presentación de oferta Firmada por Rep. Legal, FLOR ALBA PATIÑO SAENZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.076.648.508 expedida en Ubaté (folio 1-2)
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	**NO**	Cedula Rep. Legal FLOR ALBA PATIÑO SAENZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.076.648.508 expedida en Ubaté. (Folio 11)
Fotocopia de libreta militar	**NO APLICA**	NO APLICA
Documento consorcial	**NO APLICA**	NO APLICA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Certificado de matrícula. de existencia y representación legal	**NO**	Certificado De Matricula De Persona Natural expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 09 de septiembre de 2025 Fecha de renovación 13 de marzo de 2025
Copia del RUT	**SI**	RUT fecha generación documento 09 de septiembre de 2025 códigos: 4732 comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores (Folio 21-24)
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	**SI**	–formulario 4 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES diligenciado y firmado por Rep. Legal. (Folio 7). Allega planilla de seguridad social como persona natural (Folio 25-26).
Copia del certificado de antecedentes policivos	**SI**	Certificado de fecha septiembre 18 de 2025. (Folio 19-20)
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	**SI**	Certificado de fecha septiembre 18 de 2025. (Folio 17)
Certificado de Contraloría General de la Republica	**SI**	Certificado de fecha septiembre 18 de 2025. (Folio 16)
Medidas correctivas	**SI**	Certificado de fecha septiembre 18 de 2025. (Folio 18)
Compromiso de transparencia	**SI**	Documento firmado por Rep- Legal – y diligenciado - formulario 02 (Folio 3-4)
Propuesta económica	**SI**	Documento firmado por Rep- legal Valor ofertado a unidad • **Cambio de aceite y filtros con mano de obra incluida se efectuará al parque automotor que se relaciona a continuación $ 57.117.288** • **Suministro de aceites, valvulinas y aditivos $8.008.404** • **Engrase $624.360** Realizando la verificación por parte de la entidad se evidencia que las especificaciones técnicas coinciden con lo solicitados por la entidad y no sobrepasa el valor techo del estudio de mercado
Especificaciones técnicas	**SI**	Documento diligenciado y firmado por Rep-legal (Folio 8-9)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Dos (2) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, respectiva en los cuales se refleje el SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS. ***El oferente deberá presentar los documentos que respalden que cuenta con un centro lubricante autorizado dentro del perímetro del municipio, para realizar el cambio de aceite y filtros (incluyendo la mano de obra).***	**SI**	El proponente presenta - Certificado del contrato No. 110-03.03-129-2024-MC-CS cuyo objeto es SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, PARA LA VIGENCIA 2024. - Certificado del contrato No. 110-03.03-105-2025-MC-CS cuyo objeto es SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD YO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA Y DE LOS VEHICULOS DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA 2025. Se verifica cámara de comercio certificado de matricula de persona natural, por medio cual se corrobora establecimiento de comercio LUBRICENTRO DASMAK GP - ubicado en la dirección: Kilometro 1 via Cucunubá - Ubate sector el peñón 3204946327-lubricentrodasmak@gmail.com
CALIFICACION FINAL	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El funcionario Evaluador de la Invitación publica No. **CMC-018-2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ,** Concluye lo siguiente: El proponente: **FLOR ALBA PATIÑO SAENZ,** identificada con cedula de ciudadanía no 1.076.648.508 expedida en Ubaté Propietaria establecimiento de comercio LUBRICENTRO DASMAK GP **- CUMPLE,** con todos los requisitos de orden legal y de experiencia. La entidad procederá al traslado del informe de evaluación preliminar con el fin de una vez surtido el mismo, procederá a suscribir la respectiva aceptación de oferta según cronograma.

La presente se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

Original firmado

ING. JOSE ALEXANDER RODRÍGUEZ MOYA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ing. Jose Alexander Rodríguez	Ing. Jose Alexander Rodríguez	Ing. Jose Alexander Rodríguez
Cargo	Secretario de Planeación e Infraestructura	Secretario de Planeación e Infraestructura	Secretario de Planeación e Infraestructura
Fecha	2025/09/24	2025/09/24	2025/09/24
Firma			
Archivado en:	contrato		